



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3151

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-10-2020

Folio: 2020-3151

Certificado de ingresos: 2020-347244



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER RENE CARDONA MEDRANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

[Signature]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-013-004

Propietario: JAVIER RENE CARDONA MEDRANO

Domicilio: AVENIDA GRANJAS UNIVERSITARIAS L-04 M-09 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	267.85	0.00	242.16	PORTICO, BAÑO DE ALBERCA, PERGOLA DE ASADOR	37,220.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	267.85	0.00	242.16		886.19
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	0.00	0.00	72.00		625.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	267.85	0.00	242.16		886.19
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	267.85	0.00	242.16		3,722.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.00	0.00	0.00		125.11
TOTALES			607.70	0.00	556.32		\$ 43,465.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ-ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1056 JOSUÉ PRIETO TINOCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2020 11:3:24

Usuario: GVINLARREAL

Impresión: null

302d02141cc99205c54c4e5b796d5d79604c5cb566a3a37502150086ed89da77ae4a55ca180ecf25d4882239d0611c